

## La Salud Pública en la obra del Coronel Veterinario Eusebio Molina Serrano (Estudio preliminar)

I. Mencía Valdenebro<sup>1</sup>, J. Sánchez de Lollano Prieto<sup>1,2</sup>

*Med Mil (Esp) 2005; 61 (3): 301-304*

### RESUMEN

El Coronel Veterinario D. Eusebio Molina Serrano (1853-1924) destacó por su amplia contribución a la Renovación de la Profesión Veterinaria. Aunque dentro de su gran labor divulgadora (más de 5000 publicaciones) la Salud Pública no fue su principal foco de atención, sí fue muy trascendente su contribución en este campo. En este trabajo se analizan sus aportaciones con relación al consumo de leche, al consumo de carne y Policía Sanitaria, destacando especialmente su *Proyecto de Policía Sanitaria de los animales domésticos* que fue el primero en España.

Fue un adelantado a su tiempo por las aportaciones de Salud Pública en la manipulación y salubridad de los alimentos y en el control sanitario de las «epizootias», enfermedades infecciosas de los animales y de las «zoonosis».

### INTRODUCCIÓN

El Coronel Veterinario D. Eusebio Molina Serrano (1853-1924) destacó por su labor científica en las Ciencias Veterinarias, la Salud Pública y la dignificación de la Profesión Veterinaria, tanto por su ejercicio profesional como por sus publicaciones que en su tiempo constituyeron una referencia indispensable para la Profesión Veterinaria<sup>1</sup>.

Sus aportaciones han resistido, en algunos casos, el paso del tiempo y el fondo metodológico de sus reflexiones merece ser revisitado, rindiendo un merecido reconocimiento a esta figura insigne de nuestra profesión cuyas principales aportaciones se efectuaron a finales del siglo XIX y principios del XX.

Fue contemporáneo con la Monarquía Parlamentaria de Alfonso XIII, periodo de profunda transformación socio-económica y política, en el que España trataba de incorporarse a la vida de los europeos con dos tercios de su población analfabeta<sup>2</sup>.

El papel de la Profesión Veterinaria en la Salud Pública está adquiriendo una gran importancia social a raíz de problemas y crisis surgidas como la BSE (Encefalopatía Espongiforme Bovina), las dioxinas en pollos, la peste aviar, etc.

El presente estudio trata de poner de manifiesto la contribución de la Veterinaria a la Salud Pública en la obra de Eusebio Molina Serrano. En la publicación no se contempla la amplia aportación del autor a la divulgación de temas veterinarios que justificaría un trabajo aparte.

### MATERIAL Y METODOS

Se ha procedido al estudio de las obras de D. Eusebio Molina Serrano relacionadas con la Salud Pública:

<sup>1</sup>Miembro de la Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. Madrid. [jsabelmencia@telefonica.net](mailto:jsabelmencia@telefonica.net)

<sup>2</sup>Dpto. Toxicología y Farmacología. Facultad de Veterinaria. UCM. Ciudad Universitaria s/n. 28040. Madrid. [jsdelollano@vet.ucm.es](mailto:jsdelollano@vet.ucm.es)

Recibido: 24 de noviembre de 2004.

Aceptado: 8 de junio de 2005.



1. «*Entretencimientos lácteos*». Periódico «El Pueblo». Ponce. (Puerto Rico). 1884. Esta obra se encuentra y ha sido consultada en el Museo de Historia Veterinaria del Centro Militar de Veterinaria de Madrid (CEMILVET).

2. «*Peligros de la Alimentación por las Carnes de Matadero y medios de evitarlos*». Gaceta de Medicina Zoológica. Vol. II. Madrid. 1902. Esta obra se encuentra y ha sido consultada en el CEMILVET.

3. «*Policía Sanitaria. Profilaxis y Tratamiento de las Enfermedades Infecto-contagiosas y Parasitarias de los Animales*». Imprenta Hernández. Madrid. 1902. Esta obra se encuentra y ha sido consultada en la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria (Universidad Complutense de Madrid), también está disponible en el CEMILVET.

En ellas hemos estudiado los aspectos de Salud Pública con relación al consumo de leche, al consumo de carne y productos cárnicos y los aspectos sanitarios de las enfermedades del ganado y su repercusión en la «Salud Pública».

Se ha realizado el estudio sobre las obras arriba citadas dado que son las únicas obras del autor, relacionadas con la salud pública, que se hayan localizables. Existe una cuarta obra *Las triquinas y la salud pública* (Puerto Rico, 1883) de la que actualmente no se encuentran ejemplares para su consulta.

## RESULTADOS

El Coronel Molina Serrano establece tres conceptos de Salud, de plena vigencia en el momento actual, que son:

— **Higiene**: como el conocimiento de las condiciones de salud y los medios para conservarla.

— **Policía Sanitaria**: como la investigación de los medios para prevenir, atenuar o hacer desaparecer las enfermedades infecto-contagiosas.

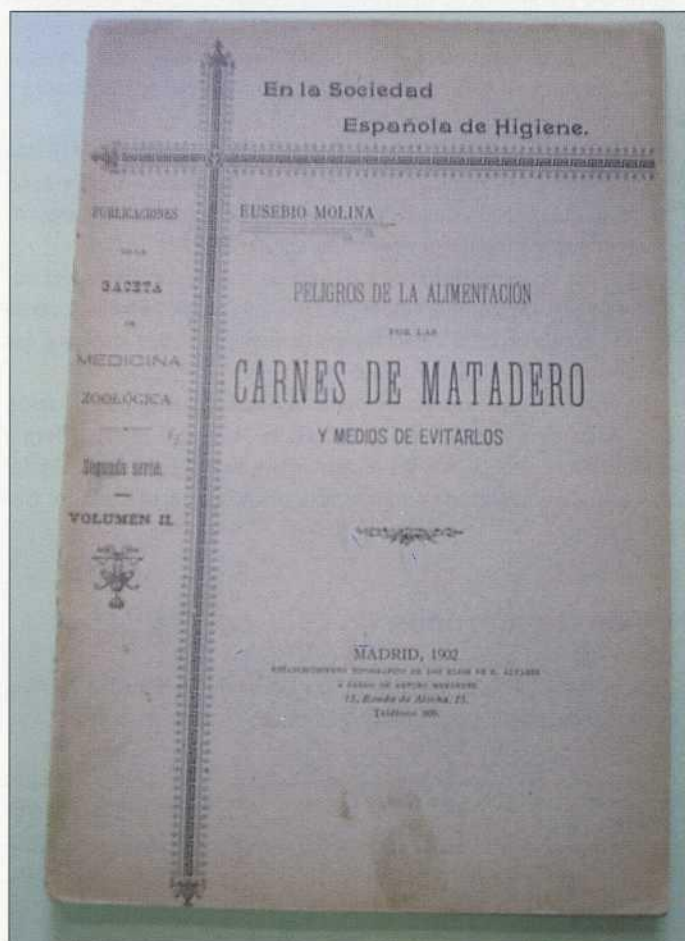
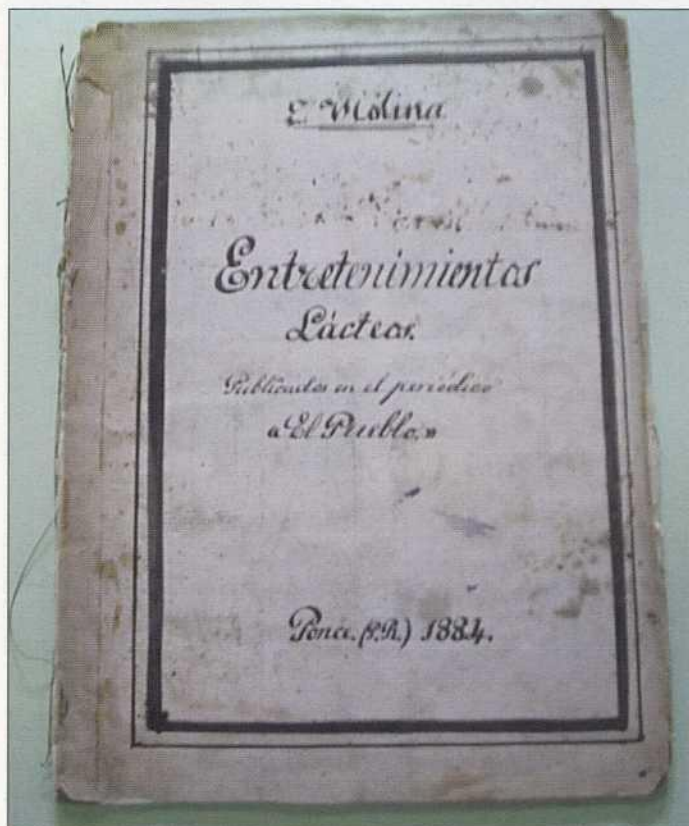
— **Policía Sanitaria Zoológica o Veterinaria**: derivada de la anterior y dirigida al control de las «zoonosis» (enfermedades transmisibles de los animales al hombre).

Los aspectos de **Salud Pública** con relación al consumo de «leche» están referidos a la obtenida de hembras de las especies: **bovina, ovina y caprina**. Pone de manifiesto que este alimento es susceptible de sufrir alteraciones tanto por la manipulación de las personas en el ordeño como por el estado sanitario de la glándula mamaria de los animales de los que procede. Implica al veterinario, al médico, al higienista y al químico como responsables del control sanitario de la misma.

El autor contempla los métodos de conservación empleados a finales del siglo XIX. Incluye la **esterilización**, la **evaporación**, la **desecación** o el **edulcorado** como métodos para prolongar la vida útil de este importante alimento. Destaca la «**adulteración**» por el añadido de agua como fraude habitual, llegando a los dos tercios del volumen.

El control sanitario de la leche era muy deficiente y para ello Molina estableció medidas como la identificación de los vendedores, el examen facultativo veterinario de los animales y la certificación acreditativa de los animales aptos para proveer de leche a la población. Es de destacar que la obra de Molina Serrano, publicada en 1884, no se plasmó en medidas legales hasta el Primer Decreto para la inspección, vigilancia y análisis de la leche que se promulgó en 1908. La primera central lechera se inauguró en Gerona en 1935<sup>3</sup>.

En cuanto a los riesgos de Salud Pública por el consumo de «**carnes de matadero**» fue revelador para Molina Serrano el «**Congreso Veterinario en Paris de 1900**», en el que se definieron las



«medidas sanitarias» para el consumo de «carnes impropias» para la población. Las conclusiones de este Congreso y el criterio del autor, basado en su experiencia, permitieron a Molina establecer las medidas que constan en su obra:

— La clasificación de las carnes con relación al «**decomiso total o parcial**» de las mismas, tanto en el caso de enfermedades infecciosas como fiebre carbuncosa, rabia, tuberculosis, tétanos, triquinosis, etc. así como en canales con traumatismos, neoplasias, degeneraciones, localizaciones parciales de tuberculosis.

— El **reciclado de los animales desechados** para el consumo; para la industria y la agricultura en forma de abonos y grasas, claro precedente de los métodos actuales de reconversión de subproductos de origen animal.

— La obligatoriedad del **sacrificio de los animales en mataderos oficiales**.

— La asignación de **Inspectores Veterinarios** para el control sanitario.

— La **Certificación Veterinaria** en origen de los animales para el sacrificio, así como la inspección de embutidos y carnes transformadas.

— El marcado de canales.

— La prohibición del engorde de animales con productos de desecho procedentes de estercoleros, basureros, etc..

— La conservación de carnes por frío en mataderos y plazas de abastecimiento.

— La conveniencia de los Seguros generales obligatorios del ganado en mataderos.

La obra de Molina amplía y desarrolla una línea iniciada en lo historiográfico por Juan Morcillo y Olalla autor de la «Guía del Veterinario Inspector» publicada en Xàtiva (Valencia) en 1858<sup>4</sup> y en lo legal por las medidas sanitarias publicadas en el primer «Reglamento para la inspección de carnes en Provincias» que fue aprobado el 25 de Febrero de 1859<sup>4</sup>.

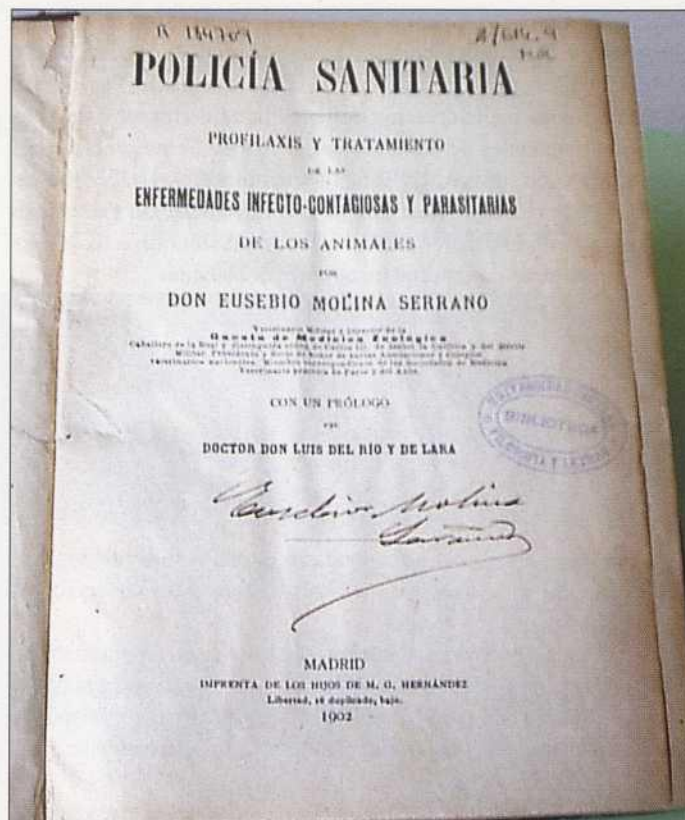
Las aportaciones más importantes del Coronel Molina Serrano, con relación a la «Salud Pública» se encuentran en su gran obra: «**Policía Sanitaria. Profilaxis y Tratamiento de las Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de los Animales**» (Madrid, 1902). Se trata de una obra de mayor envergadura con 448 páginas que consta de tres partes y un apéndice. En la primera parte se aborda la Higiene y Policía Sanitaria de las habitaciones del ganado (capítulos I-VI). En la segunda aborda la profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias (capítulo VII) y en la tercera aborda la Higiene Pública y Legislación Sanitaria (capítulos VIII-IX). En el Apéndice incluye modelos de documentos médico-sanitarios.

Las principales aportaciones de esta obra a la Salud Pública podríamos sintetizarlas en los siguientes puntos:

1. Higiene de las «**habitaciones del ganado**», factor primordial en el control de Epizootias, describiendo una gran cantidad de métodos físicos y químicos para la desinfección, destacando el «cresol absoluto» (conocido comercialmente como Zotal), empleado incluso en la desinfección del material quirúrgico. Definió como medidas necesarias para el desarrollo óptimo del ganado: la alimentación, la ventilación y la disposición de los locales.

2. Necesidad de separar los «**cuarteles**» de los «**hospitales del ganado**» para asegurar la salud de las tropas.

3. Medidas generales aplicables a todas las enfermedades infecto-contagiosas como la **declaración** de la infección, el **aislamiento** del grupo afectado, el **sacrificio** de los animales enfermos,



la **destrucción de cadáveres** y la **indemnización y penalización**, estas dos últimas consideradas imprescindibles para garantizar la Salud Pública.

4. Medidas sanitarias para el control de los problemas de Salud Pública con origen en otros países con relación a la **importación** y la **exportación** de ganado, reclamando la presencia del **Inspector Sanitario Veterinario Municipal**, los **Certificados de Origen de los animales** y la **Guía Sanitaria**, como garantía en la libre circulación de animales y extendiendo su obligación a puertos y fronteras, estaciones de ferrocarril, ferias, exposiciones y mercados, mataderos y mercados de abastos.

5. Implicación de las **Escuelas de Veterinaria** en el control de las enfermedades infecto-contagiosas, con autoridad para comunicarlo a las autoridades locales competentes.

6. **Otras Medidas profilácticas** para el control de Epizootias, de plena vigencia en la actualidad, entre las que incluye el aislamiento de los animales enfermos, cuarentena, desinfección de locales, prohibición del sacrificio de animales enfermos en mataderos públicos, cremación de cadáveres, hábitos de higiene del personal en contacto con los animales (lavado de manos, desinfección completa de ropas, etc.).

Todas las disposiciones sanitarias anteriormente citadas fueron aplicadas por el Coronel Molina Serrano a la **Veterinaria Militar**, con especial atención a la Sanidad del ganado militar, a la Sanidad de las tropas con relación a las enfermedades de los animales transmisibles al hombre y al Control sanitario de alimentos destinados a los militares.

Fue autor del Primer «Proyecto de Policía Sanitaria de los animales domésticos», en España, presentado al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía (Madrid, 1898) que consta de 54 artículos donde se desarrollan todos los aspectos anteriormente expuestos. Este proyecto fue precursor de la primera normativa sobre

Policía Sanitaria de los Animales Domésticos en España. El primer Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales Domésticos fue aprobado el 3 de Julio de 1904<sup>5</sup>. Otra consecuencia del Proyecto de Molina Serrano fue la creación de las «Plazas de Inspectores Veterinarios Provinciales de Salubridad» en 1899<sup>5</sup>. Como precedente a la aportación de Molina, D. Rafael Espejo del Rosal había presentado un Proyecto de Policía Sanitaria a la Asociación General de Agricultores de España en 1888. A diferencia del proyecto de Molina este proyecto no produjo efecto práctico alguno.

## CONCLUSIONES

El Coronel Veterinario D. Eusebio Molina Serrano fue un adelantado a su tiempo al señalar la importancia de la manipulación de los alimentos, así como del estado de salud de los animales y de las personas para garantizar la Salud Pública.

Su contribución al control sanitario de las carnes fue determinante, aunque ya se habían anticipado algunas medidas de control para este alimento.

Su obra sobre Policía Sanitaria fue de capital importancia en cuanto al control de las Epizootias y a la promulgación de normativa sobre Policía Sanitaria. Esta aportación fue pionera en España e introdujo una visión amplia e innovadora de la Salud Pública.

## BIBLIOGRAFÍA

1. VV.AA. XVII Ciclo de Conferencias del CEMILVET. 150 Aniversario del Nacimiento de E. Molina Serrano (1853-1924). Ministerio de Defensa. 2003
2. Barrio, A y Suárez Cortina, M. Historia de España. Espasa-Calpe S.A. Vol. 11. 1999
3. Saiz Moreno, L. y Pérez García, J.M. Contribución al Conocimiento Historiográfico de los Servicios Veterinarios de Salud Pública en España (1800-1950). Madrid. 1987.

4. Etxaniz Makazaga, L.M. «De albéitares a veterinarios. La inspección de carnes». Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Boletín LVIII, 2002-2. San Sebastián.
5. Sanz Egaña, C. Historia de la Veterinaria Española. Espasa-Calpe. Madrid, 1941

## OTRAS OBRAS CONSULADAS

- Casas de Mendoza, N. Tratado completo de epizootias en general y en particular. Madrid (1846-48).
- Serrano Tomé, V. Eusebio Molina Serrano (1873-1924) Semblanzas Veterinarias. Vol. I. Laboratorios SYVA, León, 1973.
- Saiz Moreno, L. Ciudad Real cuna de Ilustres Manchegos. IV. Eusebio Molina Serrano. 1995.
- López Moretón, E. «Emocionado recuerdo al Coronel Molina». La Semana Veterinaria. VII (390). 221-22. 1924.
- Sobreviola Monleón, V. Un ilustre veterinario español. Homenaje de la clase veterinaria española al Coronel Veterinario Eusebio Molina Serrano. Madrid. 1955.
- Espejo del Rosal, R. Tratado de higiene veterinaria y de policía sanitaria de los animales domésticos. Madrid, 1887.
- García Izcarra, D. Higiene e inspección de carnes. Madrid, 1913.
- Martínez Baselga, P. Policía sanitaria. Enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos y su tratamiento mediante sueros y vacunas. 1911.
- Centrich, F. «Aspecto social de la inspección sanitaria de la leche». Rev. Hig. San. Péc., vol. VIII, p. 227. 1922.

## AGRADECIMIENTOS

Al Teniente Coronel Luis A. Moreno-Fernández Caparrós por sus orientaciones y colaboración facilitando el acceso al CEMILVET y a su Biblioteca.

Al profesor Enrique Castellá Bertrán por su permanente contribución a despertar el interés por la Historia de nuestra Profesión Veterinaria.